

RESUMEN PLAZOS Y DOCUMENTACIÓN PREINSCRIPCIÓN ESTUDIOS DE GRADO 2022 – 2023

SI DESEAS INICIAR TUS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN EL DISTRITO ÚNICO DE LA REGIÓN DE MURCIA, UNIVERSIDAD DE MURCIA (UMU) Y UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA (UPCT).

Todas las titulaciones ofertadas en el distrito tienen limitación de plazas, por lo que se precisa solicitar la preinscripción en los plazos establecidos para ello. Puedes si lo deseas ampliar información a través de la web de las Universidades del Distrito Único de la Región de Murcia (www.um.es) (www.upct.es).

PLAZO DE SOLICITUD	
CONVOCATORIA ORDINARIA	DEL 17 AL 30 DE JUNIO
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA	DEL 26 DE JULIO AL 5 DE AGOSTO

INFORMACIÓN LISTAS ADMISION				
http://preinscripciondurm.um.es				
FASE ORDINARIA				
LISTA	FECHA PUBLICACIÓN	PLAZO MATRÍCULA	PLAZO CONFIRMACIÓN	PLAZO RECLAMACIÓN
1ª LISTA	7 DE JULIO	7 AL 10 DE JULIO	7 AL 10 DE JULIO	7 AL 10 DE JULIO
2ª LISTA	12 DE JULIO	12 AL 13 DE JULIO	12 AL 13 DE JULIO	
3ª LISTA	15 DE JULIO	LLAMAMIENTO UMU Y UPCT (A PARTIR DEL 18 DE JULIO)		
FASE EXTRAORDINARIA				
LISTA	FECHA PUBLICACIÓN	PLAZO MATRÍCULA	PLAZO CONFIRMACIÓN	PLAZO RECLAMACIÓN
LISTA ÚNICA	1 DE SEPTIEMBRE	LLAMAMIENTO UMU/UPCT A PARTIR DEL 2 DE SEPTIEMBRE		

Modalidades de acceso a la Universidad:

- Podrán acceder a la Universidad desde Bachillerato, estudiantes con EBAU, PAU, Bachillerato Europeo e Internacional, Solicitantes procedentes de sistemas educativos de países miembros de la U.E. o que hayan suscrito acuerdos internacionales, y que cumplen requisitos de acceso en sus países de origen, Bachillerato Homologado con la Acreditación de la UNED.
- Formación Profesional Reglada.
- Titulados Universitarios.
- Prueba Mayores 25, 40 y 45 años, superados en junio del año en curso o en convocatorias anteriores

Podrán presentar la solicitud por internet a través de la dirección:
<http://preinscripciondurm.um.es>.

Proceso de adjudicación de plazas:

El proceso de adjudicación de plazas tiene cierta complejidad administrativa. Debes prestarle atención. Fíjate en el procedimiento y en los plazos que figuran en el cuadro y en la web del distrito. Para la adjudicación de dichas plazas se tiene en cuenta la convocatoria en que has superado la prueba o los estudios que te dan acceso a la universidad, la nota de admisión y la fase de preinscripción en la que presentas la solicitud.

¿Quieres saber cómo hacer la preinscripción en el DURM?

¿Tienes o no que presentar documentación?

1) SOLICITANTES PERTENECIENTES AL DISTRITO ÚNICO DE LA REGIÓN DE MURCIA

a) Disponen de CLAVE DE ACCESO para realizar la preinscripción

b) Solicitan plaza a través de la dirección [h ttp://preinscripciondurm.um.es](http://preinscripciondurm.um.es) accediendo con su CLAVE DE ACCESO.

SOLICITANTES PERTENECIENTES AL DISTRITO ÚNICO DE LA REGIÓN DE MURCIA (DURM)	DOCUMENTACIÓN
<ul style="list-style-type: none">- EBAU aprobada en convocatoria ordinaria 2022 o PAU aprobada anterior a la implantación de la LOMCE con posterioridad a la convocatoria 1998 en el DURM.- Formación Profesional (Técnicos Superiores) que se hayan presentado a la fase voluntaria de la EBAU (2021 y 2022).- Mayores de 25, 40 y 45 años, prueba superada DURM.- Titulados Universitarios por la UMU /UPCT.	<ul style="list-style-type: none">- Solicitan plaza a través de INTERNET accediendo con su PIN- No necesitan presentar documentación alguna, salvo que participen por la reserva de discapacitados o deportistas de alto nivel y alto rendimiento, en este caso la documentación a aportar está descrita en el cuadro final.- En el caso de solicitar en alguna de sus opciones estudios que tengan establecidas pruebas o requisitos específicos para el acceso se deberá: Realizar y superar la correspondiente prueba de aptitud, en su caso, o aportar la documentación justificativa de que posee dichos requisitos. En este caso la documentación a aportar está descrita en el cuadro final.

IMPORTANTE: Todos los solicitantes **que estén obligados a presentar documentación** la deberán **anexar a su solicitud de preinscripción en formato pdf o jpg.**

2) SOLICITANTES DE OTROS DISTRITOS Y SOLICITANTES QUE SIENDO DEL DISTRITO NO DISPONEN DE CLAVE DE ACCESO PARA REALIZAR PREINSCRIPCIÓN:

- a) Solicitan plaza a través de la dirección <http://preinscripciondurm.um.es> debiendo cumplimentar los datos personales y académicos.
- b) Una vez finalizada la preinscripción les será facilitado en su resguardo de solicitud, una CLAVE DE ACCESO, con la que podrán realizar todas las acciones derivadas del proceso de admisión (Consulta, confirmación permanencia...)

RESTO DE SOLICITANTES	DOCUMENTACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Solicitantes con EBAU o Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad), exclusivamente para solicitantes convocatorias anteriores a 1998 (DURM) y de cualquier convocatoria para los alumnos con pruebas de acceso superadas en otro Distrito Universitario. 	<ul style="list-style-type: none"> - DNI - Certificado o Tarjeta de Calificación (copia en castellano con sello original o firma electrónica) - Certificado o Tarjeta de calificación de las materias superadas en la Fase Voluntaria de la EBAU (2021 y 2022), cuando éstas no estén incluidas en documento del requisito de acceso a la Universidad (copia en castellano con sello original o firma electrónica)
<ul style="list-style-type: none"> - Solicitantes Titulados de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o Técnico Deportivo Superior. 	<ul style="list-style-type: none"> - DNI - Certificación académica ó Libro Escolar donde consten las notas medias correspondientes. En los certificados de F.P. II deben constar las asignaturas por Áreas de Conocimiento. A los alumnos procedentes de Centros Privados, se les exigirá la Certificación del Centro Público al que estén adscritos los mismos - Título o resguardo de solicitud (copia en castellano con sello original o firma electrónica). - Si se presentaron a la EBAU/PAU (Certificado o Tarjeta de calificación de las materias superadas en la Fase Voluntaria de la EBAU 2021 y 2022) copia en castellano con sello original o firma electrónica.
<ul style="list-style-type: none"> - Solicitantes procedentes de sistemas educativos de países miembros de la U.E. o que hayan suscrito acuerdos internacionales, y que cumplen requisitos de acceso en sus países de origen y estudiantes con Bachillerato Europeo o Internacional. 	<ul style="list-style-type: none"> - DNI (NIE o Pasaporte: si el solicitante es de nacionalidad extranjera) - Copia informativa de acreditación en vigor expedida por la UNED para el acceso a la universidad española (copia en castellano con sello original o firma electrónica) que incluya las notas de las PCE. - Certificación de la fase de Voluntaria de la EBAU (copia en castellano con sello original o firma electrónica), en caso de haberla realizado
<ul style="list-style-type: none"> - Solicitantes procedentes de sistemas educativos de estados con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales. - Solicitantes UE que no cumplen requisitos. 	<ul style="list-style-type: none"> - DNI (NIE o Pasaporte: si el solicitante es de nacionalidad extranjera) - Copia informativa acreditación en vigor expedida por la UNED para el acceso a la universidad española (copia en castellano con sello original o firma electrónica), o EBAU en su caso.
<ul style="list-style-type: none"> - Solicitantes Mayores de 25 años 	<ul style="list-style-type: none"> - DNI - Certificado o Tarjeta de calificación de las Pruebas de acceso a la Universidad para Mayores de 25 años. (copia en castellano con sello original o firma electrónica)
<ul style="list-style-type: none"> - Solicitantes titulados universitarios Grado, Máster Oficial, Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalentes. 	<ul style="list-style-type: none"> - DNI - Certificación académica personal de la titulación, donde conste fecha de depósito del título, la fecha no podrá ser posterior a la del último día del período de solicitud de plaza.
<ul style="list-style-type: none"> - Solicitantes con Bachiller Superior (Plan de estudios anterior a 1953) 	<ul style="list-style-type: none"> - DNI - Libro escolar o certificación académica personal del Bachiller Superior.
<ul style="list-style-type: none"> - Solicitantes Preuniversitario y Bachiller Superior 	<ul style="list-style-type: none"> - DNI - Libro escolar o certificación del Preuniversitario y Bachiller Superior

ADEMÁS de la documentación exigida de acuerdo con su modalidad de ingreso, los alumnos que aleguen alguna característica especial deberán presentar:

<ul style="list-style-type: none"> - Personas con discapacidad (igual o superior al 33%) 	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de calificación legal de discapacidad del solicitante (minusvalía igual o superior al 33%) expedido por el órgano competente de la Comunidad Autónoma, dicho certificado debe indicar si la condición de discapacidad es DEFINITIVA o FECHA DE VALIDEZ de la misma, en caso de ser temporal o en su caso mediante la acreditación dispuesta en el artículo 2 del Real Decreto 1414/2006 de 1 de diciembre. “A los efectos de lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, el grado de minusvalía igual al 33% se acreditará mediante los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> a) Resolución o certificado expedidos por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) u órgano competente de la Comunidad Autónoma correspondiente. b) Resolución del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) reconociendo la condición de pensionista por incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez. c) Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda o del Ministerio de Defensa reconociendo una pensión de jubilación o retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad.”
<ul style="list-style-type: none"> - Deportistas de Alto Nivel/Alto rendimiento 	<ul style="list-style-type: none"> - El real decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento define 7 niveles diferenciados de deportistas de alto rendimiento. Los deportistas de alto rendimiento no figuran en ninguna relación, ni salen publicados en el BOE. Para acreditar dicha condición tendrán que solicitar un certificado, los deportistas que cumplan los requisitos definidos en los apartados a), b), d), e) y f), lo harán a través de sus Federaciones Deportivas Españolas al Consejo Superior de Deportes y los deportistas que cumplan los requisitos definidos en los apartados c) y g), lo harán a través de los organismos competentes en las CCAA. Una vez obtengan dicho certificado deberán presentarlo en la Dirección General de Deportes de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que será la que certificará y señalará el cumplimiento de las condiciones previstas en el citado Real Decreto.
<ul style="list-style-type: none"> - Solicitantes de titulaciones que requieren prueba física: <ul style="list-style-type: none"> - Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte - PCEO Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Grado en Nutrición Humana y Dietética - PCEO Grado en Educación Primaria y Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte 	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar y superar la correspondiente prueba de aptitud, en su caso, o aportar la documentación justificativa de que posee dichos requisitos (Acreditación Deportista Alto Nivel/Alto Rendimiento). Inscripción a las pruebas: Prueba de Aptitud -Facultad de Ciencias del Deporte (um.es) La superación de estas pruebas, o justificación de tener el requisito de acceso correspondiente, no supone la aceptación en el grado, dado que el estudiante debe además someterse a los procedimientos generales de preinscripción y admisión. Están exentos de realizar la prueba de acceso los solicitantes que tengan los requisitos exigidos para la condición de deportista de alto nivel y alto rendimiento (arts. 3 y 4 del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio)
<ul style="list-style-type: none"> - Solicitantes de titulación que requiere requisito acceso idioma: <ul style="list-style-type: none"> - Grado en Estudios de Comunicación y Medios/Bachelor in Communication and Media Studies 	<ul style="list-style-type: none"> - Debe estar en posesión de una acreditación lingüística de idioma INGLÉS por haber superado, al menos, el nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas. Indique el de mayor nivel. Información sobre acreditaciones reconocidas: ACLES y CRUE. La justificación de tener el requisito de acceso correspondiente, no supone la aceptación en el grado, dado que el estudiante debe además someterse a los procedimientos generales de preinscripción y admisión.